

**PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

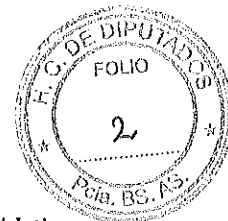
Su profunda preocupación por la grave situación que atraviesan los habitantes de la ciudad de Bahía Blanca ante la deficiente prestación del servicio de agua potable provisto por Aguas Bonaerenses S.A (ABSA)

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, proceda a intimar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A (ABSA) a reestablecer de manera inmediata, regular y eficiente el servicio en todas aquellas zonas afectadas.

CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUILLERMO CASTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Libre  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## FUNDAMENTOS

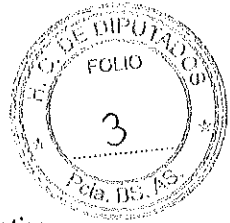
El presente proyecto tiene como finalidad manifestar la preocupante situación que atraviesan los habitantes de la ciudad de Bahía Blanca ante la deficiente prestación del servicio de agua potable provisto por Aguas Bonaerenses S.A (ABSA).

Asimismo, este proyecto tiene como propósito exhortar a las autoridades del poder ejecutivo provincial y a la empresa ABSA a los efectos de brindar una respuesta inmediata a los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca que, en los últimos días del mes de enero del corriente, con las altas temperaturas que azotaron la región, experimentaron una falta recurrente de acceso al agua en sus hogares.

Distintos barrios de la ciudad llevan semanas padeciendo esta situación, mientras que desde ABSA solicitan a los usuarios realizar un "uso solidario del agua" y brindan explicaciones acerca de los motivos que provocan la deficiencia en la prestación del servicio, cuando corresponde a la empresa prestataria la provisión e inmediata restitución del servicio.

La empresa Aguas Bonaerenses S.A emite recomendaciones a través de los medios de comunicación e información, instando a reducir el consumo y a limitar su uso a necesidades esenciales. Por otra parte, también solicita a los usuarios que beban suficiente agua para evitar los golpes de calor. Entendemos que éstas manifestaciones son claramente contradictorias y las mismas se vuelven impracticables, toda vez que los vecinos ni siquiera pueden satisfacer sus necesidades básicas de higiene y saneamiento.

Esta situación refleja lo que desde hace tiempo este espacio viene planteando y manifestando acerca de la irresponsabilidad, negligencia, abandono e ineficiencia en la gestión y mantenimiento de las redes de agua por parte de ABSA.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

El desabastecimiento de agua implica no sólo una situación de peligrosidad para la comunidad, sino también la vulneración de un derecho humano básico.

Como bien expresaron las Naciones Unidas, en el marco del Comité de Derechos Sociales, Económicos y Culturales de las Naciones Unidas (año 2002) "el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos". Asimismo, establece que "el derecho al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico".

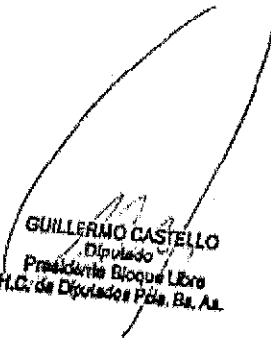
Por su parte, la Provincia de Buenos Aires, a través de la ley 14.782 reconoce el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para la vida.

Es por ello que se requiere a la empresa el inmediato restablecimiento del servicio a sus usuarios de manera regular y eficiente, solicitando al Poder Ejecutivo su intervención para arbitrar medidas tendientes a lograr la normalización del servicio en la ciudad de Bahía Blanca.

Por lo expuesto solicito a los legisladores que acompañen el presente con su voto.

  
CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
GUILLERMO CASTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Libre  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.